



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0048676/2009, 0047335/2009 y 0002830/2013, en los cuales docentes del Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitan se aprueben los informes de actividades académicas y Planes de Tareas elevados a consideración:

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Penal al que pertenecen los docentes presentantes, de los Profesores Titulares y de Secretaría Académica:

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas y Planes de Tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO PENAL II

SÁNCHEZ FREYTES, ALEJANDRO (2009)
BALCARCE, FABIÁN (2009)

DERECHO PENAL I

LEDESMA, RAMONA OFELIA (2012-2013)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Penal, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SPLÁ

Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°457/2013

DRA. MARCELA ASPELL

DECANA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA